

MRV/CHJ

DECRETO DE ALCALDÍA 109/ 2012-SEC

Visto el expediente de contratación para la prestación del servicio de iluminación extraordinaria para festejos de los núcleos de La Rinconada y San José.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las siguientes:

ALMEI, S.L..

Visto que admitida la proposición presentadaa, por la Mesa de contratación se ha propuesto la adjudicación de la licitación a la oferta presentada por la empresa ALMEI, S.L. motivada por ser la única empresa presentada y cumplir con las prescripciones básicas requeridas en el Pliego de Condiciones.

Visto que la empresa propuesta ha acreditado el estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Visto lo dispuesto en el art. 174 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y visto la existencia de consignación presupuestaria y previa avocación de la competencia conferida a la Junta de Gobierno Local en materia de gastos por Resolución de Alcaldía de 11 de Junio de 2011, RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato de servicio de iluminación extraordinaria para festejos de los núcleos de La Rinconada y San José a la empresa ALMEI, S.L. con CIF nº B-14696553 por importe de 85.200,00 €, IVA no incluido, por un plazo de ejecución comprendido entre la firma del contrato administrativo y el 30 de septiembre de 2013.

El importe correspondiente a la garantía definitiva, por importe de 4.260,00 euros, se le detraerá del pago de la primera factura que presente, procediendo a su devolución conforme a lo establecido en el contrato administrativo que se firme al efecto.

2º Proceder a la formalización del contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

3º.- Notificar este acuerdo a los candidatos o licitadores, Intervención y Tesorería de Fondos, y publicarse en un diario oficial y/o en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Rinconada, a dieciséis de mayo de dos mil doce. Doy fe.

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarubi
Javier Fernández de los Ríos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC100012AB600019D139F

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

FECHA DE FIRMA:
18/05/2012
18/05/2012

HASH DEL CERTIFICADO:
8F7A4CF1D8FB52D12619FB0C6CAFC42ABF5A5E61
9ACBBB7FD8C18481CEB0E7EF6B899BA68643D15C

